

Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red



Módulo Profesional: **LMSGI**

Unidad de Trabajo 1.- **Introducción al Módulo LMSGI**

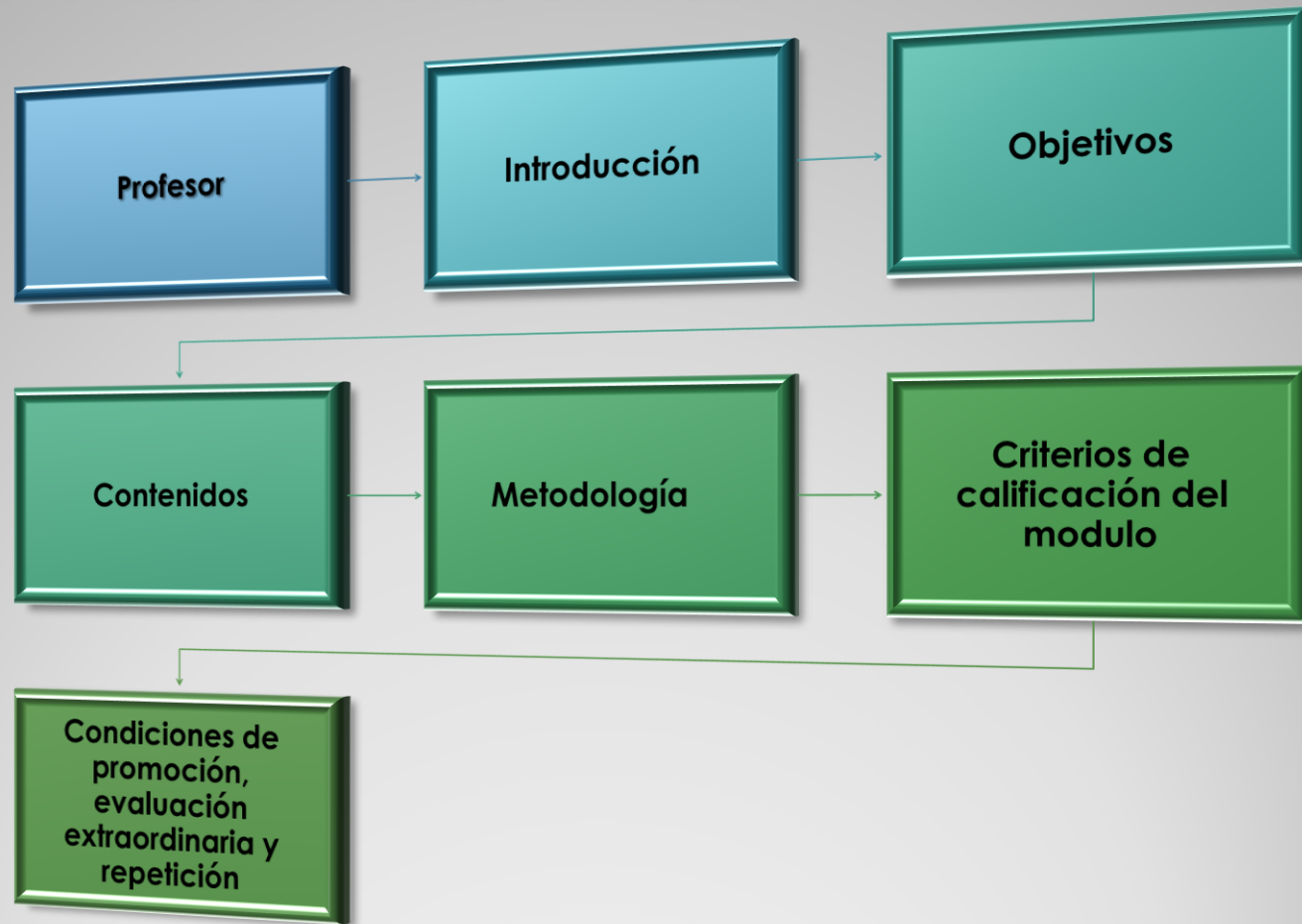
<?xml?>

*Departamento de Informática y Comunicación
IES San Juan Bosco (Lorca-Murcia)
Profesor: Juan Antonio López Quesada*





INDICE DE CONTENIDOS



- **Nombre y apellidos:**
 - ❖ Juan Antonio López Quesada
- **Área/ Departamento:**
 - ❖ Informática y Comunicación
- **Correo electrónico y páginas webs**
 - ❖ *lopezquesada@iessanjuanbosco.es*
 - ❖ ***http://dis.um.es/~lopezquesada***
 - ❖ *http://www.iessanjuanbosco.es*



Profesor

Web Personal: Juan Antº López Quesada

I.E.S. San Juan Bosco (Lorca-Murcia)
Departamento de Informática
Universidad de Murcia



Presentación

Localización

Docencia IES San Juan Bosco

Docencia Dept. Informática y
Sistemas

Departamento Virtual

Otros Recursos

Enlaces de Interes

Proyectos, Investigación, ...

Web personal del Prof. Juan Antonio López Quesada.

Hola buenos día, soy Juan Antonio López Quesada Profesor de Educación Secundaria en la Especialidad de Informática en el [IES San Juan Bosco](#) de Lorca-Murcia y Profesor Asociado en el [Departamento de Informática](#) de la [Facultad de Informática](#) de la [Universidad de Murcia](#), soy quien dirige y organiza los contenidos teóricos y prácticos de esta Web, que pretente proporcionar las herramientas necesarias a mis alumnos, para alcanzar los objetivos y permitir la consecución de las capacidades definidas en cada una de las asignaturas que imparto. Por otra parte, dichos contenidos están a disposición de todos aquellos interna



Página Principal

AULAXXI

Buscar cursos: Ir

Novedades del sitio

Problemas si has creado antes del 26 de septiembre cursos oficiales
de Admin. - Jueves, 22 de septiembre de 2016, 14:11



Lo normal es que hasta el 25 de septiembre que sean borrados los cursos oficiales del curso pasado, no se puedan crear los nuevos cursos. No obstante, bajo algunas condiciones sí que es posible crearlos, pero los alumnos no aparecerán correctamente (aparecerán los del año anterior). Para arreglar esta situación, debe ir al bloque de Configuración de Cursos, y volver a sincronizar los alumnos con Plumier XXI, en la pestaña Matriculaciones del curso a actualizar.

Creación de nuevos cursos 2016/2017
de Admin. - Jueves, 22 de septiembre de 2016, 14:09

Os informamos que a partir del próximo **lunes 26 de septiembre** se podrán crear los nuevos cursos oficiales de Aula Virtual para el curso 2016/2017. Esta creación debe hacerse desde el bloque de Configuración de Cursos, y toda la información de cómo hacerlo se puede encontrar en http://eduwiki.murciaeduca.es/wiki/index.php/Bloque_de_configuraci%C3%B3n_de_cursos_de_AulaXXI



CATEGORÍAS

- CURSOS OFICIALES
- CURSOS PERSONALES
- PROYECTO e-XXI
- CONTENIDOS DIGITALES EDITORIALES
- CENTROS E-XXI
- CENTRO DE PROFESORES
- CURSOS
- RED DE CENTROS DE EXCELENCIA EDUCATIVA
- CURSOS PARA PROFESORES Y ESTUDIANTES
- EVALUACION DE DIAGNOSTICO
- PLUMIER XXI
- ANOTA

NAVEGACIÓN

- Página Principal
- Novedades del sitio
- Cursos

CALENDARIO

septiembre 2017						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10

Profesor

Módulo Profesional: Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información.

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Código: 0373

Según consta en el Real Decreto 1629/2009 de 30 de octubre (BOE 18 de noviembre), el módulo profesional de LMSGI tiene asignado el código 0373.

ADSCRITO AL CICLO FORMATIVO

Administración de Sistemas Informáticos en Red (1º ASIR – 0373)

REFERENCIAS LEGALES

- ❑ Real Decreto 1629/2009 de 30 de octubre ([BOE 18 de noviembre](#))
- ❑ Borrador Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Introducción

Número	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
1	Reconoce las características de lenguajes de marcas analizando e interpretando fragmentos de código
2	Utiliza lenguajes de marcas para la transmisión de información a través de la Web analizando la estructura de los documentos e identificando sus elementos.
3	Generar canales de contenidos analizando y utilizando tecnologías de sindicación.
4	Establece mecanismos de validación para documentos XML utilizando métodos para definir su sintaxis y estructura.
5	Realiza conversiones sobre documentos XML utilizando técnicas y herramientas de procesamiento.
6	Gestiona información en formato XML analizando y utilizando tecnologías de almacenamiento y lenguajes de consulta.
7	Trabaja con sistemas empresariales de gestión de información realizando tareas de importación, integración, aseguramiento y extracción de la información.

Objetivos

1º Evaluación/Trimestre

U.T. 1.- Introducción al Módulo Profesional de LMSGI.

U.T. 2.- Introducción a los Lenguajes de Programación.

U.T. 3.- Lenguaje de Marcas. XML.

U.T. 4.- XHTML, Extensible Hypertext Markup Language (lenguaje extensible de marcado de hipertexto)

2º Evaluación/Trimestre

U.T. 5.- WebEstilo. Hojas de estilo en cascada (Cascading Style Sheets-CSS).

U.T. 6.- Lenguaje javascript. Modelo de Objetos de Documentos (DOM).

3º Evaluación/Trimestre

U.T. 7.- XML, Extensible Markup Language (lenguaje de marcas extensible). W3C DTD/XML Schema.

U.T. 8.- Conversión y adaptación de documentos XML. XSL/XSLT/XPATH

U.T. 9.- Almacenamiento de información. XQUERY.

U.T. 10.- Sindicación de contenidos mediante los lenguajes de marcas. RSS/ATOM

Unidad de Trabajo	Resultados de Aprendizaje
U.T. 1.- Introducción al Módulo Profesional de LMSGI.	RA1,2,3,4,5,6,7
U.T. 2.- Introducción a los Lenguajes de Programación.	RA1,2,3,4,5,6,7
U.T. 3.- Introducción al Lenguaje de Marcas - XML.	RA1
U.T. 4.- XHTML, Extensible Hypertext Markup Language (lenguaje extensible de marcado de hipertexto)	RA2
U.T. 5.- WebEstilo . Hojas de estilo en cascada (Cascading Style Sheets-CSS).	RA2
U.T. 6.- Lenguaje javascript.	RA2
U.T. 7.- XML, Extensible Markup Language (lenguaje de marcas extensible).	RA1,4
U.T. 8.- Conversión y adaptación de documentos XML.	RA5
U.T. 9.- Almacenamiento de información. XQUERY.	RA6
U.T.10.- Sindicación de contenidos mediante los lenguajes de marcas.	RA3
U.T. 11.- Sistemas de gestión empresarial.	RA7

Contenidos

La metodología a utilizar según se recoge en el proyecto curricular del ciclo formativo estará orientada a promover en los alumn@s:

Su participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de forma que mediante la metodología activa se desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personales, de creciente importancia en el mundo profesional.

El desarrollo de la capacidad para aprender por sí mismos, de modo que adquieran una identidad y madurez profesionales motivadoras de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

El desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros, y respetando las normas y métodos establecidos.

Metodología

Considerando como base la orden de 14 de Noviembre de 1994 por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica, más específicamente en su apartado tercero “las calificaciones, de acuerdo con el artículo 3 de la orden de 21 de Julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales... Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas las restantes”.

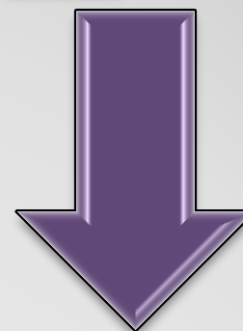
El valor numérico arriba mencionado se obtendrá atendiendo a los criterios de evaluación siguientes:

- Presentación de trabajos y tareas en el tiempo y forma requeridos según la propuesta de actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Realización de pruebas teórico-prácticas.

La calificación de cada trimestre se obtendrá aplicando la siguiente expresión matemática:



0.7 * Pruebas teórico-prácticas
(será necesario un mínimo de 4 puntos para hacer medias)



0.3 * (Realización y presentación de trabajos y/o tareas. Controles y pruebas teórico prácticas)

Criterios de calificación del modulo

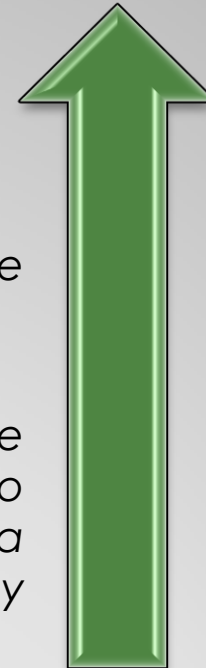
Las pruebas de cada Unidad de Trabajo tendrán generalmente la siguiente formulación:

Examen Tipo Test (100%)

Examen Tipo Práctico(X%)+Test(Y%)

Examen Tipo Práctico(X%)+Test(Y%) +Presentación de trabajo (Z%)

Por lo que en general no se realizarán actividades que puedan incluirse en la valoración del 30%, esto supondrá que la nota de un trimestre será la media aritmética de las pruebas realizadas y pertenecientes a cada unidad de trabajo.



Media aritmética de las pruebas asociadas a cada unidad (será necesario un mínimo de 4 puntos para hacer medias)

Criteria de calificación del modulo

La calificación de cada alumno será sobre la base de:

- ❑ La calificación parcial de cualquier prueba tendrá una cuantificación numérica entre 1 y 10 con 2 decimales.
- ❑ La calificación de una evaluación y la final tendrá una cuantificación numérica entre 1 y 10, sin decimales.
- ❑ Se considerarán como positivas las comprendidas entre 5 y diez, y negativas las restantes.
- ❑ La calificación de cada evaluación será la media ponderada de las obtenidas en las actividades teórica/práctica realizadas en dicha evaluación siempre que cada actividad teórica/práctica parcial sea igual o superior a 4. Si hubiera actividades teórica/práctica con nota inferior a 4 la calificación en el boletín se calculará como la media aritmética de estas notas.
- ❑ Después de cada evaluación, el alumno que tenga actividades teórica/práctica con nota inferior a 4 dispondrá de una actividad de recuperación de aquellas que le queden pendientes.



Criterios de calificación del modulo

- ❑ La no superación del examen de recuperación implicará que la cuantificación correspondiente a esa evaluación será- no considerando el examen de recuperación y por tanto no superada- igual al promedio de las calificaciones de las actividades teórica/práctica que no superen el 4.
- ❑ La superación del examen de recuperación implicará que la cuantificación de la evaluación se calculará sustituyendo las notas negativas -actividad teórica/práctica parcial con valoración inferior a 4- por la nota de la actividad de recuperación.
- ❑ Al final de las 3 evaluaciones (y ya realizadas las recuperaciones específicas de cada trimestre) el alumno dispondrá de una recuperación final que incluirá todos los contenidos de las evaluaciones no superadas.
- ❑ La calificación final será la media aritmética (sin decimales) de la obtenida en las tres evaluaciones siempre que cada evaluación tenga una nota igual o superior a 4. Para aprobar el módulo la nota media deberá ser igual o superior a 5, en otro caso el alumno no superará el módulo.



Criterios de calificación del modulo

Convocatoria ordinaria de Junio			
0370 Planificación y administración de redes	5h	Todo aprobado	Uno o varios módulos pendientes
0369 Implantación de Sistemas Operativos	7h		
0371 Fundamentos de hardware	3h		
0372 Gestión de bases de datos	5h		
0373 Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	4h		
0380 FOL	3h		
Inglés para ASIR	3h		
JUNIO		Promociona	E - Evaluación ordinaria de recuperación

Convocatoria ordinaria de recuperación de Septiembre				
0370 Planificación y administración de redes	5h	Todo aprobado	Módulos pendientes, si la suma horaria es no excede 8 horas	Varios módulos pendientes, si la suma horaria excede 8 horas
0369 Implantación de Sistemas Operativos	7h			
0371 Fundamentos de hardware	3h			
0372 Gestión de bases de datos	5h			
0373 Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	4h			
0380 FOL	3h			
Inglés para ASIR	3h			
SEPTIEMBRE		Promociona	P - Promociona con pendientes	N - Repte

Condiciones de promoción, evaluación extraordinaria y repetición

Alumnos con más de 30% de faltas de asistencia: Instrumentos y momentos.

- ❑ Se establece en la Orden de 1 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional en su Artículo cuarto:
 1. De acuerdo con el artículo 44 del decreto 115/2005, la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificada e injustificada, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia o módulo.
 2. El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria.....

Condiciones de promoción, evaluación extraordinaria y repetición

❑ Aunque la evaluación es continua, se perderá ese derecho por la falta de asistencia reiterada, cuando se supere el 30% del cómputo de horas lectivas correspondientes a cada módulo, al margen de la justificación. El alumno tendrá el derecho a la asistencia a clase pero con evaluaciones negativas. El criterio de calificación para esta convocatoria extraordinaria es el que se indica a continuación:

1.- Trabajo Práctico: Trabajo Práctico de la Unidad 8.- Conversión y adaptación de documentos XML. XSL/XSLT/XPATH (30% de la nota final)

Desarrolla un DTD/XSD que represente la información/datos que el alumno considere oportuna. Deberá crear un XML bien formado y válido respecto a la definición creada, que mediante un XSLT se transformará en un HTML. Este HTML tendrá asociado un CSS que permita proporcionar una visión adecuada de la información que contiene el XML, así como los elementos JAVASCRIPT/DOM que permitan añadir funcionalidad.

2.- Examen Tipo Test de los diversos contenidos del módulo Profesional (30% de la nota final)

3.- Examen Tipo Práctico. Realización de un Examen práctico/escrito relativo a: Javascript, DTD, XSD y XSLT (40% de la nota final)

Cada parte deberá tener una calificación mínima de 4 para tenerla en consideración en la superación del módulo.

Condiciones de promoción, evaluación extraordinaria y repetición



End